



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0060151/2013

CÓRDOBA, 28 MAY 2014

VISTO:

Las solicitudes de duplicado de diplomas de Especialista en Patología y de Médica Cirujana presentadas a fojas 10 y 11, respectivamente, por la ciudadana ROMINA LORENA GAY STABILE (DNI 28.113.945), el primero por haber modificado su identidad y el segundo por extravío; y

CONSIDERANDO:

Que acredita tales extremos con la constancia de Exposición por Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba (fs. 1), el original de su diploma de Especialista (fs. 9), fotocopia autenticada de la Resolución 1620B/13 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (fs. 7) y fotocopia autenticada de su nuevo documento nacional de identidad (fs. 2);

El Informe 153/13 de Oficialía Mayor (fs. 13);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 15 (Dictamen N° 54.191);

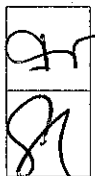
Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir sendos duplicados de diplomas de Médica Cirujana y de Especialista en Patología a nombre de ROMINA LORENA GAY STABILE (DNI 28.113.945), previo pago por parte de la nombrada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 812